

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2515758

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

#### FORMALIZA TRANSFERENCIA PARCIAL DE LAS CONCESIONES DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto)

Por decreto supremo N° 39, del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 27 de febrero de 2024, tramitado el 27 de febrero de 2024, se otorgó a Essbio S.A., RUT N° 76.833.300-9, domiciliada en Av. Arturo Prat 199, Torre B, piso 15, oficina 1501, comuna de Concepción, la formalización de transferencia parcial de las concesiones de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, de la empresa Aguas San Pedro S.A., a la empresa Essbio S.A., destinadas a la atención del área denominada "Parque Industrial Coronel" y una zona de expansión "Camino San Pedro - Coronel", Comuna de San Pedro, Región del Biobío. La zona de concesión o territorio operacional de los servicios de distribución de agua potable y de recolección de aguas servidas, corresponderá a un área de aproximadamente 1,5 hectáreas de superficie del territorio operacional de Aguas San Pedro S.A., en la que se proyecta ejecutar diez viviendas del "Loteo Los Guindos" en los predios resultantes de plano de loteo aprobado mediante resolución N°156, de 29 de diciembre de 2021 de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz y que identifican como B2-2, B2-3, B2-4, B2-5, B2-6, B2-7, B2-8, B2-9, B2-15, B2-16, Av de superficie 2.946,56 m<sup>2</sup> y EQM de superficie 1.514,66 m<sup>2</sup>, individualizado en el plano denominado "Plano de Transferencia de Territorio Operacional Loteo Los Guindos". Dichas concesiones se transfieren en los términos, antecedentes técnicos y garantías contenidos en el DS MOP N° 498/05 y en las condiciones establecidas en el presente decreto. Los niveles tarifarios corresponderán a los vigentes para la empresa que transfiere sus concesiones, calculados y sometidos a lo prescrito por el DFL MOP N° 70/88. Demás antecedentes en decreto extractado que se redujo a escritura pública con fecha 14 de junio de 2024 ante doña Carla Alejandra Hadi Manríquez, notario público de oficio en esta ciudad, suplente de don Heraclio Tojas Vergara, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Concepción.- David Peralta Anabalón, Superintendente de Servicios Sanitarios (S).

CVE 2515758

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

